

*Carta Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 360/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 393.753/86 de la Subsecretaría de Administración) relacionado con la venta de ciento treinta y seis (136) kilogramos de radiografías obrantes en el archivo del Cuerpo Médico de Reconocimientos de la Justicia Nacional; y

Considerando:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 1154 de fecha 16 de setiembre de 1980, dicha dependencia solicita su venta, la cual es propiciada por la Subsecretaría de Administración y el Departamento de Compras (fs. 4/5) para ser efectuada por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

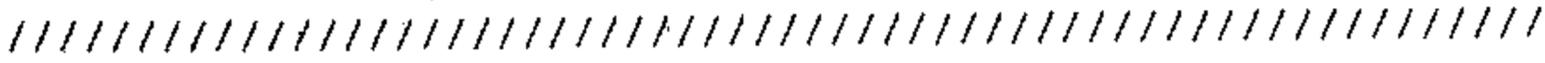
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" ciento treinta y seis kilogramos (136kg) de radiografías que se encuentran en el archivo del Cuerpo Médico de Reconocimientos de la Justicia Nacional.-

2º) Remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a tramitar la subasta de los elementos mencionados, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y hágase saber.-

b.m

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

